

QUILLOTA, 22 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4650 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.937 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de Fecha 02 de mayo de 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1511 de Fecha 23/05/2023 de la **ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1223 de Fecha 01/06/2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord. 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	CONSTANZA JEANNETTE VALENZUELA ZUÑIGA
RUT	20.930.268-3
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PARVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN EDUCACION PARVULARIA CON ESPECIALIDAD EN ESTRATEGIAS CURRICULARES 1ER CICLO BÁSICO
ASUMIR EN	ESCUELA ABEL GUERRERO AGUIRRE
A CONTAR DESDE	30/04/2023 HASTA 29/05/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE MABEL BRAVO CARRASCO RUT N° 10.378.035-7
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA